

Proceso de Selección de Empresas Supervisoras: Personas Naturales
Gerencia de Fiscalización de Hidrocarburos Líquidos

PROCESO DE SELECCIÓN N° 01-2013-OSINERGMIN-GFHL

**CONFIRMACIÓN DE PARTICIPACIÓN – EMPRESA SUPERVISORA
PERSONA NATURAL**

Nombres y Apellidos Completos : _____

DNI : _____

Declaro tener interés en participar en el PROCESO DE SELECCIÓN DE EMPRESAS SUPERVISORAS PARA LA GERENCIA DE FISCALIZACIÓN DE HIDROCARBUROS LIQUIDOS DEL OSINERGMIN N° 01-2013-OSINERGMIN- GFHL, en la siguiente vacante:

DESCRIPCIÓN	CÓDIGO DE PERFIL	CATEGORÍA DE SUPERVISOR

Declaro asimismo tener cabal conocimiento de las condiciones y requisitos exigidos en el presente proceso de selección.

FIRMA DEL POSTULANTE

Lima, ____ de _____ de 2013

Proceso de Selección de Empresas Supervisoras: Personas Naturales
Gerencia de Fiscalización de Hidrocarburos Líquidos

PROCESO DE SELECCIÓN Nº 01-2013-OSINERGMIN-GFHL

**CONFIRMACIÓN DE PARTICIPACIÓN – EMPRESA SUPERVISORA
PERSONA NATURAL**

**Este modelo es aplicable a EMPRESAS SUPERVISORAS: PERSONAS NATURALES,
inscritas en el Registro de Empresas Supervisoras de OSINERGMIN**

INSTRUCCIONES PARA LLENAR

EL DOCUMENTO DEBERÁ SER LLENADO, FIRMADO Y ESCANEADO PARA SER ENVIADO POR CORREO ELECTRÓNICO, COMO DOCUMENTO ADJUNTO EN FORMATO PDF O JPG A LA SIGUIENTE DIRECCIÓN: pd01_2013_gfhl@osinerg.gob.pe, O DEBERÁ SER PRESENTADO EN ORIGINAL POR MESA DE PARTES DEL OSINERGMIN, DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN EL CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN; DE LO CONTRARIO, NO SERÁ ADMITIDO.

EN EL CAMPO “**DESCRIPCIÓN**”, SE DEBERÁ INDICAR LA GERENCIA O DIVISIÓN QUE CORRESPONDE AL CÓDIGO DE PERFIL SELECCIONADO, DE ACUERDO AL CUADRO Nº 1 DE LAS BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

EN EL CAMPO “**CÓDIGO DE PERFIL**“, SE DEBERÁ INDICAR EL CÓDIGO DE PERFIL SELECCIONADO DEL CUADRO Nº 1 DE LAS BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

EN EL CAMPO “**CATEGORÍA DE SUPERVISOR**“, SE DEBERÁ INDICAR LA CATEGORÍA DE SUPERVISOR QUE CORRESPONDE AL CÓDIGO DE PERFIL SELECCIONADO, DE ACUERDO AL CUADRO Nº 1 DE LAS BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN. ESTA ES LA **CATEGORÍA DE LA VACANTE A LA CUAL SE POSTULA**, NO ES LA CATEGORÍA CON LA CUAL LA EMPRESA SUPERVISORA ESTÁ INSCRITA EN EL REGISTRO.

NO SERÁ ADMITIDO EL DOCUMENTO EN EL CUAL LOS CAMPOS DE “**DESCRIPCIÓN**“, “**CÓDIGO DE PERFIL**“, “**CATEGORÍA DE SUPERVISOR**“ O “**FIRMA DEL POSTULANTE**“, NO HAYAN SIDO LLENADOS O HAYAN SIDO LLENADOS INCORRECTAMENTE.

EL POSTULANTE DEBE TOMAR EN CUENTA LA **SECCIÓN 4 DE LAS BASES - REQUERIMIENTO DE EMPRESAS SUPERVISORAS: PERSONAS NATURALES**, LA DESCRIPCIÓN DEL **PERFIL** Y EL **REGISTRO DE EMPRESAS SUPERVISORAS VIGENTE** PARA DETERMINAR A QUÉ VACANTE PUEDE POSTULAR.

NO SE ADMITIRÁ QUE UNA EMPRESA SUPERVISORA PERSONA NATURAL POSTULE A MÁS DE UNA VACANTE.